

Las condiciones
para el concurso de 2012
son las siguientes:

1.^a

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los escritores que presenten obras originales, inéditas y escritas en castellano.

Quedan excluidos, en cualquier caso, los escritores que algún año anterior hayan resultado ganadores del Premio, así como las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria.

2.^a

PRESENTACIÓN DE OBRAS AL CONCURSO

Los escritores que deseen optar al Premio Iberoamericano Planeta-Casa de América deberán remitir los originales, por duplicado y haciendo constar en la primera página que concurren al Premio objeto de estas bases, a las oficinas del Grupo Planeta, situadas en los distintos países que a continuación se detallan, en función de su lugar de residencia:

MÉXICO (México)

EDITORIAL PLANETA MÉXICO, Avda. Presidente Masaryk, n.º 111, 2.º piso, Colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D. F. (México)

COLOMBIA (Colombia)

EDITORIAL PLANETA COLOMBIA, Calle 73, No. 7-60, pisos 7-11, Santafé de Bogotá (Colombia)

VENEZUELA (Venezuela)

EDITORIAL PLANETA VENEZUELA, Avda. Libertador, Edificio Exa, Piso 3, Oficinas 311-324, El Rosal, Chacao, 1060 Caracas (Venezuela)

ECUADOR (Ecuador)

EDITORIAL PLANETA ECUADOR, Whymper 250 y Francisco de Orellana N27-166 – Quito (Ecuador)

PERÚ (Perú y Bolivia)

EDITORIAL PLANETA PERÚ, Avda. Santa Cruz, 244 – San Isidro, Lima (Perú)

BRASIL (Brasil)

EDITORA PLANETA DO BRASIL, Av. Francisco Matarazzo, 1500, 3.º andar, Conj. 32, Edificio New York, 05001-100 São Paulo (Brasil)

ARGENTINA (Argentina y Paraguay)

EDITORIAL PLANETA ARGENTINA, Avda. Independencia, 1668 – C1100 ABQ – Buenos Aires (Argentina)

CHILE (Chile)

EDITORIAL PLANETA CHILE, Avda. 11 de Septiembre, 2353 – piso 16, Torre San Ramón – Providencia, Santiago de Chile (Chile)

URUGUAY (Uruguay)

EDITORIAL PLANETA URUGUAY, Calle Cuareim, 1647 – 11100 Montevideo (Uruguay)

ESPAÑA (España, resto de Europa y del mundo)

EDITORIAL PLANETA, S. A., Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)

La extensión de las obras no ha de ser inferior a las doscientas páginas, tamaño DIN A4 (210 × 297 mm), claramente mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara y encuadernadas. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas a concurso.

Cada novela irá firmada con el nombre y apellidos del autor, o bien con seudónimo, siendo indispensable en este último caso especificarlo. Toda obra irá acompañada de un sobre aparte donde figure el nombre y apellidos o seudónimo del autor y que contendrá como mínimo las siguientes menciones:

- i) Identificación (nombre y apellidos y, en su caso, el seudónimo que se utilice) del autor.
- ii) Domicilio y número de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo.
- iii) Manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra que se presenta.
- iv) Manifestación expresa de la titularidad del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
- v) Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las bases del Premio.
- vi) Fecha y firma original.

El sobre únicamente irá cerrado en las novelas presentadas bajo seudónimo, y permanecerá invariablemente cerrado a excepción del correspondiente a la novela que obtenga el Premio.

Se considerará que la presentación al Premio bajo seudónimo se efectúa a los solos efectos del desarrollo del concurso hasta su fallo.

EDITORIAL PLANETA, S. A., o cualquiera otra sociedad del Grupo Planeta (en adelante, la Editorial), asignará un número de registro, en cada país, a cada obra por riguroso orden de presentación.

La Editorial no se compromete a mantener ningún tipo de correspondencia o comunicación con los participantes en el Premio, ni a facilitarles información alguna sobre la clasificación de las obras o el desarrollo del concurso.

La admisión de originales se cierra el día 30 de noviembre de 2011. No obstante, en cuanto a los originales que sean remitidos por correo, la Editorial podrá admitir aquellos respecto de los que tenga constancia de que han sido enviados hasta tal fecha, siempre que se reciban en un plazo no mayor a 7 días, de forma que no altere el normal desarrollo del concurso.

3.^a

AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS

La presentación de una obra al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como:

1. El consentimiento del optante a la edición y divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.

2. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para la Editorial, de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
3. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para la Editorial, del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

La presentación de la obra conlleva, asimismo, el compromiso de su autor a no retirarla del concurso.

4.^a

JURADO Y VOTACIÓN

El JURADO, formado por cinco miembros, estará constituido por un representante de la Editorial, un representante de Casa de América y tres prestigiosas personalidades del mundo de la narrativa, que serán designadas libremente por la Editorial y Casa de América.

El sistema de análisis, calificación, selección y votación de las obras presentadas será el que establezca la Editorial.

En cada uno de los países donde se reciban los manuscritos, según lo anteriormente indicado sobre su recepción, se realizará la lectura de todas las obras admitidas a concurso en dicho país, se emitirá un informe de cada una de ellas y se escogerán las que se consideren mejores.

Las obras así seleccionadas pasarán a una segunda lectura, donde se escogerán las diez obras que se consideren mejores de la totalidad de las seleccionadas por todos los países.

Esas diez obras, juntamente con los dos informes de lectura correspondientes, serán elevadas al Jurado.

Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.

Cualquier deliberación del Jurado será secreta.

Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, la Editorial y Casa de América no responden de las opiniones manifestadas por el Jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con cualquiera de las obras presentadas.

5.^a

PREMIO

Se otorgará un premio de DOSCIENTOS MIL dólares americanos a la obra que se considere con mayores merecimientos.

El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más obras concursantes.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de una fiesta literaria que se celebrará en el mes de febrero de 2012. El Premio será itinerante, de tal forma que cada año se fallará en un país iberoamericano distinto. En 2012 se fallará en Madrid (España).

6.^a

CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

El otorgamiento del premio supone que el autor de la obra galardonada cede en exclusiva a la Editorial todos los *derechos de explotación* sobre esa obra, incluyendo entre otros los de *reproducción* por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; *distribución* en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; *comunicación pública* a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u *on-line*, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; *transformación*, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del Premio, en todos los países y lenguas del mundo, y por todo el período de vigencia de los derechos de Propiedad Intelectual.

La cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora supone la cesión de derechos de edición de la obra en forma de libro, bajo las modalidades de tapa dura o cartón, tapa flexible, rústica, ediciones económicas y/o de bolsillo, de lujo, de bibliófilo, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, club, CD-ROM u otros soportes digitales o magnéticos, inclusión en colecciones de la Editorial o en publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento. Los derechos electrónicos cedidos podrán ser explotados directamente por el EDITOR o a través de terceros autorizados por éste, incluyéndose expresamente cualquier modalidad de suscripción digital mediante el canal de distribución club.

La Editorial podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra galardonada directamente por sí misma o suscribir, con cualquier otra compañía de su grupo empresarial o con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquéllos y en las diversas modalidades en todo el mundo.

El autor galardonado se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

La Editorial podrá efectuar una primera edición de la obra galardonada con un mínimo de dos mil (2.000) y un máximo de dos millones (2.000.000) de ejemplares, con las reimpresiones que, dentro de dichos totales, libremente decida el editor.

El EDITOR, no obstante, podrá realizar las reimpresiones que considere oportunas, sin sujeción al mínimo de trescientos (300) ejemplares establecido en el primer párrafo de esta condición en los supuestos de impresión bajo demanda o «print on demand» (POD) con la finalidad de asegurar la buena difusión comercial de la OBRA.

Las ediciones sucesivas que sigan a la primera, y que comprenderán iguales mínimos y máximos que los señalados, serán libremente determinadas por el editor, y podrán llegar hasta veinte (20). La decisión acerca de la modalidad en que deba efectuarse cada una de las sucesivas ediciones y el sistema de distribución comercial corresponderá única y exclusivamente al editor.

De los primeros doscientos veinticinco mil (225.000) ejemplares vendidos en la primera o sucesivas ediciones de la obra, el autor no devengará por ningún concepto otra cantidad distinta del premio percibido.

Por los ejemplares vendidos por encima de los especificados en el párrafo anterior, la Editorial satisfará al autor galardonado el *diez por ciento* (10%) en las ediciones tipo tapa dura o flexible y/o rústica, el *seis por ciento* (6%) en las ediciones de bolsillo y el *cinco por ciento* (5%) en las restantes modalidades.

Por las ediciones en libro electrónico, Editorial Planeta satisfará al autor el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos netos que reciba. Son «ingresos netos» las cantidades que recibe el editor de sus clientes según las facturas emitidas por las ventas reales, menos IVA y menos descuentos y otras asignaciones pagados a los socios en la distribución, no pudiendo tales descuentos o asignaciones exceder el cincuenta por ciento (50%) del precio de venta al público recomendado en el canal digital, menos IVA.

Estos porcentajes se calcularán sobre el precio de venta al público sin IVA de los ejemplares vendidos de las distintas ediciones. En el caso de que la explotación de los derechos se lleve a cabo por medio de terceros, la remuneración del autor será el sesenta por ciento (60%) de los ingresos netos que obtenga la Editorial.

7.^a

DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS

La Editorial se reserva el derecho de obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido galardonadas con el premio, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Iberoamericano Planeta-Casa de América de Narrativa.

El autor se obliga frente a la Editorial, en el supuesto de recibir dicha comunicación en el plazo indicado, a ceder, en las condiciones que se establezcan, los derechos de explotación de su obra.

8.^a

INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS

Quedarán bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada al Premio en el Registro de la Propiedad Intelectual correspondiente, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

Cada autor se obliga, además, a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que los derechos cedidos a la Editorial sobre su obra queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual correspondiente y en cualesquiera otros registros públicos nacionales, extranjeros o internacionales.

9.^a

DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

Sin perjuicio del derecho de opción preferente previsto en la base séptima, y sin que ello suponga menoscabo alguno del mismo, una vez adjudicado el Premio no se devolverán a los autores no premiados los originales presentados, que serán destruidos.

En ningún caso se facilitará copia de los informes realizados para la evaluación de la obra.

10.^a

SUMISIÓN EXPRESA

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Julio de 2011.

 Planeta

C A S  M É R I C A

Premio Iberoamericano Planeta-Casa de América de Narrativa 2012

Editorial Planeta y Casa de América,
con el objetivo de promover la narrativa
en lengua española, convocan el

V PREMIO IBEROAMERICANO
PLANETA-CASA DE AMÉRICA
DE NARRATIVA

para obras inéditas escritas en castellano.